

ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Denia a don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, y el artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sobre funcionarios al Servicio del Gobierno marroquí.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Denia, vacante por traslado de don Fernando Martínez Ruipérez, correspondiente al mes de la fecha a don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro, cuyo destino se le reservará al expresado funcionario sin derecho al percibo de haberes mientras continúe prestando sus funciones en el Juzgado de Nador al servicio del Gobierno marroquí.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se disponen diversos ascensos en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria en virtud de corrida de escalas.

Vacante una dotación de 30.960 pesetas en la quinta categoría del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación en 19 de enero del año en curso del Inspector, con destino en Segovia, don Manuel García Izquierdo.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 20 de enero de 1962, fecha siguiente a la de la jubilación del señor García Izquierdo, y en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Petra Bedate Bedate, Inspectora de Enseñanza Primaria de Zamora.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Esther Olmedilla Page Inspector de Enseñanza Primaria de Albacete.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 2 de febrero de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo con motivo del pase a la situación de excedencia voluntaria de don Cipriano Angel Urdániz Sardoy.

Ilmo Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, como consecuencia de haberle sido concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria con efectos del día 31 de enero pasado a don Cipriano Angel Urdániz Sardoy, que la venia desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, a cuyo efecto se promueve a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo con el haber anual de 15.720 pesetas, a don José Herrero López, número uno de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1962.—El Subsecretario Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de enero de 1962 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (para desempeñar «Arqueología y Epigrafía») de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril de dicho año), rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1959 la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (para desempeñar «Arqueología y Epigrafía») de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y transcurrido más de un año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abr. y 19 de junio de 1959, con la variación del abono de cien pesetas por derechos de formación de expediente, en lugar de las cincuenta consignadas en el anuncio, según lo dispuesto por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes y año) figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.